

cerdotes, como hemos tenido ocasión de observar, ignoren hasta el lugar que ocupa en el breviario el itinerario escrito para los clérigos y recomendado por la Santa Iglesia, para que pidan al Señor próspero y feliz viaje, auxilio y amparo en los peligros que puedan sobrevenir. Bueno será que practiquen este santo ejercicio al emprender un viaje que sobre breve es harto consolador. Al efecto lo copiamos del breviario romano, y es como sigue:

Ant.—In viam pacis... *Cant.* Benedictus Dominus Deus &c. *In fine,* Gloria Patri & *Postea dicatur* Ant.—In viam pacis et prosperitatis dirigat nos omnipotes et misericors Deus: Et Angelus Raphael comitétur nobiscum in via, ut cum pace, salute, et gaudio revertamur ad propria. *kirie. eleison.* *Cris te, eleison.* *Kirie, eleison.* *Pater Noster, (secreto)* *Y.* Et ne nós in ducas in tentationem. *R.* Sed libera nos a malo *Y.* Salvos fac servos tuos. *R.* Deus meus, sperantes in te. *Y.* Mitte nobis, Domine, auxiliun de sancto. *R.* Et de Sion tuere nos. *Y.* Esto nobis, Domine, turris fortitudinis. *R.* A facie inimici. *Y.* Nihil proficiat inimicus in nobis. *R.* Et filius iniquitatis non appónat nocere nobis. *Y.* Benedictus Dominus die quotidie. *R.* Prosperum iter faciat nobis Deus salutariun nostrorum. *Y.* Vias tuas, Domine, demonstra nobis. *Y.* Et sémitas tuas edoce nos. *Y.* Utinam dirigántur viae nostrae. *R.* Ad custodiendas justificationes tuas. *Y.* Erunt prava in directa. *R.* Et áspera in vias planas. *Y.* Anglis suis Deus mandavit de te. *R.* Ut custodiat te in omnibus viis tuis. *Y.* Domine exaudi orationem meam. *R.* Et clamor meus ad te véniat. *Y.* Dominus vobiscum. *R.* Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Deus qui filios Israel per maris médium sicco vestigio ire fecisti, quique tribus Magis iter ad te stella duce pandisti, tribue nobis quæsumus, iter prósperum,

tempusque tranquillum; ut Angelo tuo sancto cómite, ad eum, quo pergimus, locum ac demum ad æternæ salutis portum pervenire feliciter valeámus.

Deus, qui Abraham puerum tuum, de Ur Chaldæorum eductum, per omnes suæ peregrinaciónis vias illæsum custodisti: quæsumus, ut nos famulos tuos custodire dignéris, esto nobis, Domini, in pro-cinctu suffragium, in via solatium, in æstu umbráculum, in pluvia et frígore tegumentum, in lassitudine vehículum, in adversitate præsidium, in lúbrico váculus, in naufragio portus; ut te duce, quo téndimus prósperè perveniamus, et demum incólumè ad propria redeamus.

Adesto quæsumus, Domine, supplicationibus nostris: et viam famulorum tuorum in salutis tuæ prosperitate dispone; ut inter omnes viæ et vitæ hujus varietates, tuo semper protegámur auxilio.

Præsta quæsumus, omnipotens Deus: ut familia tua per viam salutis incedat, et beati Joannis Præcursoris hortaménta sectándo, ad eum, quem prædixit, secúra perveniat, Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum: Qui tecum vivit &c.

*Y.* Procedámus in pace.  
*R.* In nómine Domini. Amen.



## DEFUNCION.

El día 7 del corriente falleció en Zalatián el Sr. Pbro. D. Vicente Velasco Urzúa.

R. I. P.

## COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

Aut. Imp. de N. Parga.—D. Juan Manuel R.

RESP. JESUS BERRUECO.

TOM. VII.

GUADALAJARA, ABRIL 8 DE 1894.

NUM. 55

## SECCION III.—VARIEDADES.

INTRODUCCION DE LA CAUSA

PARA LA

## BEATIFICACION

DE

## JUANA DE ARCO.

Ha aparecido en la Prensa vaticana el decreto de la introducción para la beatificación de Juana de Arco que por la fama universal de la heroína será visto con simpatía.

“Dios—dice el Cardenal Prefecto de la Congregación de Ritos—que según la palabra del Apóstol llama á sus escogidos, y que para hacer cumplir sus designios de confundir á los prepotentes escogió á Débora y Judith, suscitó, á principios del siglo XV á Juana de Arco para realzar su patria casi destruida por la terrible lucha entre Francia é Inglaterra y restablecer en su libertad y dignidad la Religión que llevaba el luto. Nace el 6 de Febrero de 1412 de padres pobres pero piadosos por tra-

dición, y desde su tierna infancia se muestra notable por la práctica de las virtudes cristianas y la pureza angelical de su vida.

Creyendo en Dios, sencilla é inocente, ayuda con su trabajo á sus padres labradores; y así como hilaba en el hogar, conducía con su padre los bueyes en el prado. A los diez y siete años una visión del cielo le hace saber que debe ir á encontrar á Carlos el Delfin de Francia, para revelar le los secretos designios del Altísimo. La sencilla joven abandona el país y á sus padres, y hallándose en presencia del Rey en Chinon, le revela con enérgica firmeza que Dios la enviaba para hacer levantar el sitio de Orleans y conducir al Delfin á Rennes, donde Carlos á presencia de Jesucristo, recibiría la consagración. Profundamente admirado el Rey, deseando obrar con alta prudencia en asunto tan grave, le envía á Poitiers para que sea examinada por una asamblea de hombres distinguidos, entre los cuales brillaba el Arzobispo de Reims, los Obispos de Poitiers y Maghore, eminentes doctores, quienes la devolvieron al Monarca con magnífico certificado, exaltando su fé, su piedad, su castidad sencilla, y afirmando su misión divina.

Desde entonces, continúa el breve pontificio, se ve montar á caballo á esta joven que jamás había tocado ni casco ni escudo, empuñando con una mano la es-

pada y desplegando con la otra el estandarte que llevaba la imagen del Redentor para lanzarse en el peligro de la guerra, cayendo serena sobre el campo enemigo.

Inmensa sorpresa produce la audacia con que soporta los insultos de sus adversarios á los cuales opone sólo oraciones y lágrimas derramadas ante Dios, para que los hijos de Orleans saliesen victoriosos y Francia salvando el Reino, conjurase, con la ayuda del cielo, el peligro de perder para siempre la paz con la Religión de sus mayores. Se ve á Juana siempre acompañada de su confesor no perdonar esfuerzo para alejar del ejército todo lo que podía corromper las costumbres de los soldados á quienes los santos sacerdotes hacían desenvolver en ellos el sentimiento religioso, siendo el ejemplo de la doncella de Orleans el estímulo más fuerte, pues su angélica caridad hacia Dios y el prójimo, y el ejercicio de todas las virtudes, le conquistan numerosos imitadores; esta caridad la ejercitaba hasta respecto de sus enemigos, pues no solo no hirió jamás á ninguno con su hacha ó con su espada, sino que alzaba de la tierra á los heridos para sostenerlos y consolarlos.

Molando como jefe intrépido, Juana liberta de sus enemigos la ciudad de Orleans, debiendo también á ella la pacificación de todo el valle de Loira, de las regiones de Troyes, Chalons y de Reims; y la consagración solemne en su Catedral del Delfín de Francia.

Dios permitió, sin embargo, para probar á su sierva que esta padeciese en Francia sus males más crueles. Abandonada y traicionada por los suyos, cae en manos de sus terribles enemigos, que vendida por ellos á precio de oro, carga de cadenas, y sufriendo día y noche mil tormentos, merced á un crimen monstruoso, es condenada como herética por la sentencia inicua de los papes del Concilio cismático de Basilea, y entregada á las llamas.

Fortificada por la Santa Eucaristía, fi-

jos sus ojos en la Cruz mientras la quemaban, y pronunciando siempre el nombre de Jesús, tuvo la preciosa muerte de los justos. Su muerte, acompañada de prodigios celestes, según la tradición, produjo tal impresión en los espectadores, que los mismos enemigos de Juana se aterrorizaron, y el verdugo proclamó la inocencia de su víctima.

Proclamada la santidad de Juana en el lugar mismo de su suplicio, á fin de que el pueblo no se apoderase de las reliquias de la doncella, cuyo corazón habían respetado las llamas, fueron arrojadas al río por sus enemigos más implacables.

Pero cuando Carlos VII recobró su Reino y Francia la paz, el Soberano Pontífice Calixto III, ante las instancias de la madre y hermano de Juana, hizo que jueces apostólicos procedieran á un examen sobre el proceso que condenó á la doncella al fuego; jueces que despues de haber oído á 120 testigos, pronunciaron, el 7 de Julio de 1456 una sentencia, anulando la primera y proclamando la inocencia de Juana.

Desde entónces, la reputación de su santidad fué fortificándose durante cuatro siglos, hasta que la información de sus virtudes angélicas pasó á la Curia eclesiástica de Orleans.

Sometida esta información á la Congregación de Ritos, nuestro Santo Padre, el Pontífice León XIII, permitió que la causa de la Sierva de Dios fuese tratada en la asamblea de esta Congregación.

Por ello, y ante las instancias del Obispo de Orleans y del padre Arturo Capher, superior de la sociedad de San Sulpicio y ponente en la causa, asistido de innumerables epístolas postulatorias, firmadas por numerosos cardenales y prelados no sólo de Francia sino de las regiones más lejanas, oyendo los ruegos y votos de innumerables personajes, y el deseo general del mundo católico, se reunió en el Vaticano el 27 de Enero de 1894, despues de oír al emi-

nente cardenal Parrocchi, obispo de Albano y relator de la causa de la Sierva de Dios Juana de Arco, vírgen, la Sagrada Congregación teniendo en cuenta los informes del padre Caprara, promovedor de la Fee, ha resuelto que podía establecerse la causa, si tal era la voluntad del Santo Padre. Y hecha por mi, como cardenal prefecto de la Sacra Congregación—concluye Su Eminencia Aloisi la relación á nuestro Santo Padre el Papa León XIII—Su Santidad, ratificando el rescripto de esta Sagrada Congregación, se ha dignado firmar con su propia mano la introducción de la causa de la Sierva de Dios Juana de Arco vírgen.”

## LA CONFESION

El poder del sacerdote católico en el confesionario ó tribunal de la penitencia, es otra de las cuestiones que se discuten en la actualidad.

“¿Qué razón hay para decir mis faltas á otro hombre?” dicen muchos. “¿Quiéren hacerme creer que por el *ego te absolvo* de un hombre con sotana van á ser perdonados mis delitos? Eso es necio y ridículo.”

Necio y ridículo me parece que es aquel, que sin examinar el fondo ó por qué de las cosas, habla y da su voto sobre materias que no conoce.

“La confesión es inventada por los curas,” añaden otros con aire magistral.

Muchos opinan “que el mejor juez es nuestra propia conciencia: ella nos absuelve ó condena con más justicia que nadie.”

En la cuestión de la Penitencia sucede lo mismo que con la infalibilidad; es decir, que muchos hablan y aun discuten sobre una cosa que no entienden absolutamente, ó la entienden de mala manera.

No por esto quiero decir que yo la comprendo mejor; pero acaso mis errores no sean tan grandes. He aquí mis ideas sobre tan delicado punto.

Jesucristo al decir á los apóstoles: “Los pecados serán remitidos á aquellos á quienes vosotros se los remitiereis, y retenidos á aquellos á quienes se los retuviereis,” instituyó el sacramento de la Confesión ó Penitencia; luego éste es de origen divino. Pero como los enviados del Salvador no podían estar en todas partes, necesitaron delegar su poder y lo confiaron á los obispos, y éstos á los presbíteros ó curas actuales: era de indispensable necesidad para que el mundo estuviese asistido en todas partes y para la propagación de la fé. Y así como los representantes de un gobierno legítimo tienen poder para celebrar y firmar tratados, y protejen y castigan á sus compatriotas en nombre de aquel á quien sirven, siendo mientras dura su representación inviolable en cierto modo; así los curas, y demás Sacerdotes, representantes de los apóstoles, son inviolables y tienen el poder de Cristo al administrar el sacramento de la Penitencia. No es lo mismo tratándose de los que no estén revestidos de este sagrado carácter, sin embargo de que siempre son más dignos de consideración y respeto que los demás hombres; pero son hombres y como tales tienen las mismas debilidades y pasiones. Así, pues, el que va á declarar sus faltas á uno de esos hombres consagrados, le va á confesar á Jesucristo mismo, y por consiguiente el sacerdote tiene todo el poder para perdonar y ordenar el modo de satisfacerlas. En consecuencia, *ego te absolvo* de un sacerdote católico, es la absolución del Señor, porque en el confesionario desaparece el hombre y queda en su lugar el Juez Supremo.

Respecto á la última opinión de los enemigos de este sacramento, sobre que la conciencia es nuestro mejor juez, diremos que no negamos que la conciencia sea muchas veces para el malvado el principio de su castigo, y para el hombre

de bien el de su recompensa; pero esto no sucede siempre: en primer lugar, porque hay hombres tan depravados, que pierden hasta el último sentimiento moral y su conciencia encallece hasta el extremo de creer que los grandes crímenes son actos buenos y laudables; á éstos por tanto no les puede juzgar su conciencia. Además, el hombre siempre está inclinado á empequeñecer sus delitos, á atenuar sus faltas ó crímenes; no es á él por consiguiente, á quien le está encomendado juzgarse; necesita un juez imparcial, severo, justo, y éste es el sacerdote católico.

Estas son las razones por que todo lo que se diga contra la Confesión no sólo carece de fundamento, sino que es necesidad, como sucede en todo aquello que juzgamos superficialmente.

### PADRES APOSTOLICOS.

Se llaman Padres apostólicos los que escribieron inmediatamente después de los Apóstoles y ocuparon las sillas fundadas por éstos. Se da también este nombre á los discípulos de los Apóstoles que consignaron en sus obras con toda pureza é integridad las doctrinas recibidas de aquellos, siendo sus colaboradores en la grandiosa obra de instruir á los fieles en la fé y en la moral y combatiendo los errores que se oponían á las doctrinas de Jesús y á las enseñanzas de los mismos Apóstoles. De este modo se les distingue de los demás escritores religiosos de aquella época, á quienes se da el nombre general de autores eclesiásticos.

Entre los Padres apostólicos, unos pertenecen al siglo I y otros al II, pero todos ellos siguieron inmediatamente después de los Apóstoles escribiendo y predicando sus mismas doctrinas imbuidos en sus creencias, con su mismo espíritu, habiendo recibido de aquellos la misión de enseñar y siendo finalmen-

te las mismas circunstancias que les rodeaban. Estos Padres escribieron las relaciones históricas de los Apóstoles, inculcaron á los fieles los preceptos evangélicos, y uno de ellos consignó sus visiones acerca del estado futuro de la Iglesia.

En los Padres apostólicos se encuentran dos géneros de literatura: el primero es el de las actas de los mártires, escritas expresamente para dar gloria á Dios y fortalecer en sus propósitos á estos héroes de la nueva doctrina; literatura sublime, desconocida hasta entonces, y muy superior á las grandes obras de la literatura clásica pagana. El segundo género de la literatura cristiana está representado por las cartas, que siguiendo el ejemplo de los Apóstoles, dirigían sus sucesores á las iglesias para confirmar á los fieles en la fé ó para instruirlos en la moral.

Así como los Padres apostólicos trataron los mismos asuntos que los Apóstoles, usaban también como ellos de la lengua griega, y se valían del mismo estilo sencillo y lleno de candor, que parece ser el característico de la Escritura. En aquellos venerandos escritores aparecen ya los primeros vestigios de las luchas con los gentiles, judíos y herejes, pero en ello se valen más de la autoridad que de la ciencia y prefieren enseñar con los argumentos tomados de los efectos brillantes del Cristianismo, que con la demostración de la vanidad de los cultos paganos.

Para apreciar en su justo valor las obras de los primeros escritores cristianos es preciso colocarse en las circunstancias en que ellos escribían. Se proponían los primeros Doctores del Cristianismo dar á conocer el Evangelio empleando un estilo natural y sencillo, algunas veces hasta la rudeza, pero que no por esto carece de elevación, de energía y de belleza oratoria de primer orden. Fieles á los consejos que habían recibido, no expusieron el éxito de la predicación fiándolo al raciocinio y á los atractivos de un lenguaje estudiado; y llenos de celo

por la santificación de los fieles, dieron la ley al espíritu de donde no se borrará jamás. En ellos todo era sólido y verdadero armonizando de un modo admirable la elevación del asunto con la sencilla manera de exponerlo, sin que sobresaliese el ingenio sobre la santidad del corazón, ni fuese la forma el principal atractivo de sus peroraciones y consejos.

Los escritos de los Padres apostólicos, son en general obras de circunstancias, provocadas por los acontecimientos, y por consiguiente no tienen la pretensión de presentar una teoría completa de las verdades de la Religión cristiana. Al aparecer el Cristianismo, no se presentaba como el resultado de investigaciones científicas en la historia del género humano, lo cual sirve para explicar la escasez de documentos escritos en este primer periodo de su evolución. Las grandes cuestiones de la filosofía, al menos en cuanto se refieren á la credibilidad y á la vida, habían quedado completa y satisfactoriamente resueltas para los cristianos con la palabra del Hijo de Dios. Por consiguiente, en el periodo que sigue á las enseñanzas orales de este, no se trataba de hacer aplicaciones directas é indirectas del cristianismo á la ciencia, sino á la vida; no era cuestión de fundar una escuela, una ciencia cristiana, sino de regular la vida por el modelo y enseñanza del Divino Maestro.

Sin embargo, es preciso observar que en el corto número de escritos que, procedentes de los tiempos apostólicos, han llegado hasta nosotros, se contienen ya como en germen las principales formas bajo las cuales había de venir más tarde el desarrollo de la ciencia cristiana.

Los primeros elementos del futuro derecho canónico se encuentran en las cartas de San Clemente Romano, en las de San Ignacio, la primera apología de la Iglesia contra los herejes; en la de San Bernabé un ensayo dogmático especulativo; en el libro del Pastor las primeras

enseñanzas de la moral cristiana; en la carta de Diognetes la forma de la apología contra los infieles; en fin, en las actas del martirio de San Ignacio, la obra histórica más antigua.

Tal es el carácter é importancia de los Padres apostólicos cuyos escritos, juntamente con los libros canónicos de la Sagrada Escritura del Nuevo Testamento, constituyen como el germen y raíz de la ciencia cristiana.

### SAN CLEMENTE ROMANO

San Clemente, el más antiguo de los Padres, nació en Roma de una familia Senatorial, fué discípulo de los Apóstoles y principalmente de San Pedro, de quien aprendió la doctrina evangélica de la cual fué siempre fiel y celoso defensor. San Pablo le nombró su coadjutor y más adelante ocupó la silla de Roma; siendo el tercero de los Pontífices y habiendo sido ordenado por el mismo San Pedro. En su pontificado surgieron algunas dificultades entre los fieles de la Iglesia de Corinto, á quienes dirigió dos cartas notabilísimas que todavía se conservan, en las cuales les recomienda la paz y la concordia, teniendo la satisfacción de ver felizmente terminado aquel conflicto. Dividió la ciudad de Roma en siete distritos y puso en ellos otros tantos notarios para que escribieran las actas de los mártires. Después de haber dirigido la Iglesia durante nueve años, padeció el martirio, el 100 de la Era Cristiana.

### ESCRITOS DE SAN CLEMENTE

Entre las obras que se tribuyen á este Santo Padre, la mayoría de los autores eclesiásticos de la antigüedad reconocen como auténticas y genuinas:

- 1.º Sus cartas á los Corintios.
- 2.º Cartas á las Vírgenes.

Entre los escritos dudosos que se atribuyen al mismo Santo Padre, figuran: